Asuncion, Enero 25 de 1895.

Habiéndose ausentado temporalmente para la campaña el Presidente de la Comision de Canje Don Manuel Barrios, encargado de firmar los billetes de $ 10 y $ 20 habilitados últimamente para el canje, segun comunicacion de esta fecha de la referida Comision

El Presidente de la República

Decreta:

Art.to 1.o Autorízase al miembro de la misma Don Juan B. Saona para firmar los billetes de $ 10 y $ 20 mencionados.

Art.o 2.o - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúguiza

[signature]